

¿Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, QUÉ?

Por: Luciana León Romero, Congresista de la República

¡Gracias, señor Presidente! Por primera vez un gobierno lucha por elevar la calidad de la educación. En esa línea el decreto legislativo que impulsa la mejora de la calidad de la formación docente va a ordenar el caos y el desorden existente en 54 Facultades de Educación de las 91 universidades existentes a nivel nacional. No va a crearse una nueva Facultad o Instituto Pedagógico hasta que no se cumpla estándares de calidad y adecuada acreditación. Si no se dictaba esta medida, dentro de cuatro años habrían 400 mil profesores mal preparados y desempleados.

Ahora sugiero para complementar esta medida, el Ministerio de Educación debe informar a los a los 240 mil jóvenes que anualmente egresan de los colegios nacionales y privados, sobre la demanda actual del mercado laboral y profesional y dejen de lado las denominadas carreras tradicionales que han saturado el mercado, mientras el país necesita carreras ligadas a la solución de los grandes problemas nacionales, como son las ingenierías agrónoma, ambiental, de industria alimentaria, geológica, petroquímica, de minas, metalúrgica y forestal, entre otras. El Ministerio de Educación – a iniciativa de mi despacho - ha brindando charlas de orientación vocacional el año pasado, pero bien puede informarse sobre este tema a través de las paginas web, incluido el Ministerio de Trabajo.

Yo soy parte del Congreso de la República y, por ello, voy a hacer esta observación desde este fuero: ¿Qué hay de la Comisión de Educación del Congreso de la República? ¿Qué está haciendo para complementar este objetivo trazado por el gobierno y de interés nacional? ¡Nada! ¡Totalmente inoperante! No voy a decir: ¡Maldito Congreso! Pero sí calificar de irresponsable y falta de voluntad política y visión de futuro a la presidencia de dicha Comisión a cargo del grupo político nacionalista. Después de diez meses de inacción, queda claro que no hay voluntad política. Pese a reiterados pedidos no prioriza el debate y la aprobación de las leyes Universitaria y de Institutos Superiores. Colega, congresista, la CPA ha presentado textos bien elaborados y procesados al respecto. Si usted no los pone a debate, por lo menos póngalos a consideración de la ciudadanía, en especial de los jóvenes, para que lo conozcan y opinen.

Para democratizar la educación a favor de los jóvenes y teniendo conocimiento que se registra una deserción de cerca de 90 mil estudiantes anualmente por razones económicas, presenté el P.L. N° 01656 que crea el Fondo de Garantía Estatal de Créditos destinados a financiar los estudios universitarios de jóvenes de escasos recursos económicos pero de buen rendimiento académico. El Estado garantizará dichos créditos a través de un Fondo de Garantía. El pago del crédito garantizado podrá extenderse hasta seis años desde el momento que se realiza el pago de la primera cuota y de 15 años desde la fecha de inicio de sus estudios.

Esta norma será debatida la próxima semana en la Comisión de Presupuesto, mientras que en la Comisión de Educación no se le da ningún interés, al igual que el Proyecto de Ley que establece el ingreso a la administración pública de los diez mejores estudiantes de universidades públicas y privadas; pero insistiré.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.